

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN LAS ESPECIALIDADES DE ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR, NEUROLOGÍA, UROLOGÍA Y NEURORADIOLOGÍA, EN SU HOSPITAL DE COSLADA (MADRID), PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicio de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, en su Hospital de Coslada (Madrid), para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	10/07/2024	10/07/2024	UJID 2024-000757658

Sesión: Tercera

Fecha: 10 de septiembre de 2024

Hora de inicio: 11:30 horas

• **Asistentes:**

Presidente	Albert López Zomeño, Director de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez, Abogada y Directora del Área de Concertación
Vocal	Anna Martínez García, Técnico Dirección de Contratación
Secretaria	Jennifer Díaz García, Técnico Dirección de Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Examen del informe técnico de valoración, con aplicación de los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta de adjudicación.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación, a las 11:30 horas, con la finalidad de proceder a realizar la propuesta de adjudicación del contrato mencionado basándose en los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos y en el informe técnico de valoración elaborado por el área técnica responsable del contrato en fecha 10 de septiembre de 2024.
2. Seguidamente, la Mesa establece las puntuaciones de los criterios de adjudicación descritos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, y de acuerdo con lo establecido en el informe técnico, con el objeto de conseguir la mejor oferta del servicio objeto del contrato.
3. Posteriormente la Mesa realiza un estudio de la documentación entregada por las empresas en los sobres nº 2, de acuerdo con lo establecido en los pliegos que rigen la licitación. Una vez analizadas las mismas y el informe técnico de valoración emitido al respecto, la puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras son las que figuran en el referido informe técnico que figura como Anexo I de la presente Acta.

4. Una vez obtenida la puntuación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad de sus miembros, como órgano de asistencia, elevar al órgano de contratación las siguientes propuestas:

- **Lote 1 – Angiología y Cirugía Vascular**

Adjudicar el contrato a la empresa **Medivas Estudios Vasculares, S.L.P.**, por un importe de adjudicación de **77.475,00 €** IVA excluido y por los servicios y precios que figuran en el Anexo II de la presenta Acta.

- **Lote 2.- Neurología**

Se declara desierto el lote al no presentarse ninguna oferta

- **Lote 3.- Urología**

Adjudicar el contrato a la empresa **Medicare Consulta Médica, S.L.P.**, por un importe de adjudicación de **92.100,00 €** IVA excluido y por los servicios y precios que figuran en el Anexo II de la presenta Acta.

- **Lote 4.- Neuroradiología**

Adjudicar el contrato a la empresa **Laín Ibáñez Sanz**, por un importe de adjudicación de **22.850,00 €** IVA excluido y por los servicios y precios que figuran en el Anexo II de la presenta Acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 12:06 horas, el Presidente da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Jennifer Díaz Garcia
Secretaria

Albert López Zomeño
Presidente

[Anexo I - Informe técnico de valoración](#)

Contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Mediante anuncio de licitación publicado en la Plataforma de contratación del Sector Público con nº UUID 2024-000757658, en fecha 10 de Julio de 2024, se convocó licitación pública por procedimiento abierto para la contratación no sujeta a regulación armonizada para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), de ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Una vez revisados los sobres y la documentación exigida en los pliegos de condiciones particulares y de prescripciones técnicas, elaboramos el presente informe de valoración correspondiente a las ofertas propuestas por las empresas que se han presentado a la licitación que se relacionan a continuación, declarando quien emite este informe la ausencia de conflicto de intereses conforme a lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público:

-Lote 1 Angiología y Cirugía Vascular: MEDIVAS ESTUDIOS VASCULARES, SLP.

-Lote 2 Neurología: No se ha presentado ninguna oferta en este lote.

-Lote 3 Urología: MEDICARE CONSULTA MEDICA S.L.P.

-Lote 4 Neuroradiología: LAIN IBÁÑEZ SANZ

Los criterios de valoración sometidos a fórmulas automáticas, son los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), por lo que se procede a la valoración de las ofertas según los criterios indicados:

LOTE 1: Angiología y Cirugía Vascular

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$

a) **Servicio de localización:** **Máx. 8 puntos**

CONSULTAS MÉDICAS	Puntuación máxima
Servicio de localización	8 puntos

b) **Consultas Médicas** **Máx. 9 puntos**

CONSULTAS MÉDICAS	Puntuación Máxima
Consulta Urgente	2 puntos
Primera consulta	3 puntos
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	2 puntos
Interconsulta	2 puntos

c) **Intervenciones Quirúrgicas** **Máx. 25 puntos**

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	Puntuación Máxima
GRUPO 0	1 punto
GRUPO I	1 punto
GRUPO II	1 punto
GRUPO III	5 puntos
GRUPO IV	6 puntos
GRUPO V	5 puntos
GRUPO VI	6 puntos

d) **Pruebas diagnósticas** **Máx. 7 puntos**

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Puntuación Máxima
Doppler continuo arterial	1 punto
Doppler continuo venoso	1 punto
Eco-Doppler arterial MMII o MMSS	2 puntos
Eco-Doppler venoso MMII o MMSS	2 puntos
Eco-Doppler TSA, visceral o renal	1 punto

Experiencia profesional

Máximo 41 puntos

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada de los profesionales médicos ofertados que oferte la empresa licitadora.

Para la valoración de la oferta, **se calculará la suma de los años de experiencia de los profesionales ofertados**. La asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- De 21 hasta 22 años de experiencia : 5 puntos
- Por encima de 22 hasta 24 años de experiencia: 10 puntos
- Por encima de 24 hasta 26 años de experiencia: 15 puntos
- Por encima de 26 hasta 30 años de experiencia: 20 puntos
- Por encima de 30 hasta 40 años de experiencia: 30 puntos
- Más de 40 años de experiencia: 41 puntos

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitidos por las entidades para las que los profesionales hayan prestado servicios, en los que se indique la fecha de inicio de la prestación del servicio en dicha entidad y la fecha de finalización, caso de que el profesional ya no preste servicios en la entidad emisora del certificado. Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2. En el supuesto de que la información que figure sobre este punto en el Anexo V no coincida con los certificados de ejecución, se tomará en consideración la información de los certificados de ejecución.

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 10 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 10 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 5 puntos: si 1 médico especialista asignado al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

LOTE 2: Neurología

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a) Consultas Médicas**Máx. 45 puntos**

CONSULTAS MÉDICAS	Puntuación Máxima
Consulta Urgente	2 puntos
Primera consulta	18 puntos
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	20 puntos
Interconsulta	5 puntos

b) Pruebas diagnósticas**Máx. 4 puntos**

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Puntuación Máxima
Electromiograma - EMG	4 puntos

Experiencia profesional**Máximo 41 puntos**

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada de los profesionales médicos ofertados que oferte la empresa licitadora.

Para la valoración de la oferta, **se calculará la suma de los años de experiencia de los profesionales ofertados**. La asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- Por encima de 3 hasta 4 años de experiencia : 5 puntos
- Por encima de 4 hasta 6 años de experiencia: 10 puntos
- Por encima de 6 hasta 10 años de experiencia: 15 puntos
- Por encima de 10 hasta 15 años de experiencia: 30 puntos
- Más de 15 años de experiencia: 41 puntos

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitidos por las entidades para las que los profesionales hayan prestado servicios, en los que se indique la fecha de inicio de la prestación del servicio en dicha entidad y la fecha de finalización, caso de que el profesional ya no preste servicios en la entidad emisora del certificado. Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2. En el supuesto de que la información que figure sobre este punto en el Anexo V no coincida con los certificados de ejecución, se tomará en consideración la información de los certificados de ejecución.

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso**Máximo 10 puntos**

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 10 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 5 puntos: si 1 médico especialista asignado al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

LOTE 3: Urología

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a) Consultas Médicas

Máx. 17 puntos

CONSULTAS MÉDICAS	Puntuación Máxima
Consulta Urgente	5 puntos
Primera consulta	2 puntos
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	7 puntos
Interconsulta	3 puntos

b) Intervenciones Quirúrgicas

Máx. 16 puntos

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	Puntuación Máxima
GRUPO II	1 punto
GRUPO III	2 puntos
GRUPO IV	1 punto
GRUPO V	2 puntos
GRUPO VI	2 puntos
GRUPO VII	4 puntos
GRUPO VIII	4 puntos

c) Pruebas diagnósticas

Máx. 13 puntos

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Puntuación Máxima
Estudio de imagen	7 puntos
Estudios Urodinámicos	4 puntos
Uretrociscopia	1 punto
Ondas de choque	1 punto

d) **Actos terapéuticos**

Máx. 3 puntos

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	Puntuación Máxima
Cateterismo ureteral	3 puntos

Experiencia profesional

Máximo 41 puntos

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada de los profesionales médicos ofertados que oferte la empresa licitadora.

Para la valoración de la oferta, **se calculará la suma de los años de experiencia de los profesionales ofertados**. La asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- Por encima de 6 hasta 8 años de experiencia : 5 puntos
- Por encima de 8 hasta 10 años de experiencia: 10 puntos
- Por encima de 10 hasta 15 años de experiencia: 15 puntos
- Por encima de 15 hasta 20 años de experiencia: 20 puntos
- Por encima de 20 hasta 25 años de experiencia: 30 puntos
- Más de 25 años de experiencia: 41 puntos

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitidos por las entidades para las que los profesionales hayan prestado servicios, en los que se indique la fecha de inicio de la prestación del servicio en dicha entidad y la fecha de finalización, caso de que el profesional ya no preste servicios en la entidad emisora del certificado. Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2. En el supuesto de que la información que figure sobre este punto en el Anexo V no coincida con los certificados de ejecución, se tomará en consideración la información de los certificados de ejecución.

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 10 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 10 puntos: si 3 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 6 puntos: si 2 médicos especialistas asignados al contrato, han participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.
- Se obtendrán 3 puntos: si 1 médico especialista asignado al contrato, ha participado o asistido como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

LOTE 4: Neuroradiología

Valoración económica

Máximo 49 puntos

Se valorará con un máximo de 49 puntos a la oferta económica más baja de todas las presentadas, y las demás en forma proporcional, aplicando la siguiente fórmula:

$$P = \text{Total Puntos Apartado} \times \text{OFERTA MÍNIMA PRESENTADA} / \text{OFERTA PRESENTADA}$$

a) Pruebas pacientes afectación sistema nervioso central:

Máx. 49 puntos

PRUEBAS PACIENTES AFECTACIÓN SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	Puntuación Máxima
TAC	19 puntos
TAC con contraste incluido Angio-TAC	2 puntos
RM	20 puntos
RM con contraste, incluido Angio RM	2 puntos
Ecografía	2 puntos
RX convencional informada	2 puntos
RX con contraste	1 punto
Técnicas intervencionistas (punción-inyección, punción aspiración, biopsia) con guía RX, Ecografía y TAC.	1 punto

Experiencia profesional

Máximo 41 puntos

Se asignarán puntos en función de la experiencia acreditada de los profesionales médicos ofertados que oferte la empresa licitadora.

Para la valoración de la oferta, **se calculará la suma de los años de experiencia de los profesionales ofertados**. La asignación de puntos se realizará atendiendo a la siguiente distribución:

- Por encima de 10 hasta 12 años de experiencia : 5 puntos
- Por encima de 12 hasta 15 años de experiencia: 10 puntos
- Por encima de 15 hasta 20 años de experiencia: 15 puntos
- Por encima de 20 hasta 25 años de experiencia: 20 puntos
- Por encima de 25 hasta 30 años de experiencia: 30 puntos
- Más de 30 años de experiencia: 41 puntos

La experiencia se acreditará mediante certificados de ejecución emitidos por las entidades para las que los profesionales hayan prestado servicios, en los que se indique la fecha de inicio de la prestación del servicio en dicha entidad y la fecha de finalización, caso de que el profesional ya no preste servicios en la entidad emisora del certificado. Los certificados de ejecución se incluirán en el sobre nº 2. En el supuesto de que la información que figure sobre este punto en el Anexo V no coincida con los certificados de ejecución, se tomará en consideración la información de los certificados de ejecución.

Participación en seminarios, congresos, másters o cursos del ámbito objeto del concurso

Máximo 10 puntos

Se valorará la participación en seminarios, congresos, másters del ámbito objeto del concurso a los que hayan asistido los profesionales asignados a la ejecución del contrato.

- Se obtendrán 10 puntos: si 1 médico especialista asignado al contrato, ha participado o asistido todos ellos como mínimo a un seminario, congreso, máster o curso similar.

Para asignar la puntuación se deberán aportar los certificados/títulos de asistencia/participación al seminario, congreso, máster o curso, que deberán incluirse en el sobre nº 2.

VALORACIÓN DE LAS EMPRESAS:

De acuerdo con lo expuesto, la valoración de las empresas mediante los aspectos sujetos a valoración mediante fórmulas, se detalla a continuación:

LOTE 1 – Angiología y Cirugía Vascular

[Resumen Valoración](#)

Dado que sólo se ha presentado una oferta para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), en el lote 1 – Angiología y Cirugía Vascular, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa **MEDIVAS ESTUDIOS VASCULARES, S.L.P** como adjudicataria del contrato.

LOTE 2 – Neurología

[Resumen Valoración](#)

No se ha presentado ninguna oferta en este lote.

LOTE 3 – Urología

[Resumen Valoración](#)

Dado que sólo se ha presentado una oferta para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), en el lote 3 – Urología, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa **MEDICARE CONSULTA MEDICA S.L.P** como adjudicataria del contrato.

LOTE 4 – Neuroradiología

Resumen Valoración

Dado que sólo se ha presentado una oferta para los servicios de asistencia sanitaria en régimen hospitalario en las especialidades de Angiología y Cirugía Vascular, Neurología, Urología y Neuroradiología, de acuerdo con las necesidades asistenciales de Mutua Asepeyo, en su Hospital de Coslada (Madrid), en el lote 4 – Neuroradiología, no resulta necesario puntuar su oferta. Cumpliendo con las prescripciones técnicas establecidas en los pliegos que rigen el presente procedimiento de contratación, se propone a la empresa **LAIN IBÁÑEZ SANZ** como adjudicataria del contrato.

Fdo. Pep Illa Sarlat
Técnico Dirección de Contratación

Anexo II - Servicios y precios

LOTE 1: ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

a) Servicio de Localización:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA
Servicio de Localización	125,00 €

b) Consultas médicas:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA
Consulta Urgente	140,00 €
Primera consulta	70,00 €
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	40,00 €
Interconsulta	60,00 €

c) Intervenciones Quirúrgicas:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	TARIFA UNITARIA
GRUPO 0	270,00 €
GRUPO I	360,00 €
GRUPO II	710,00 €
GRUPO III	1.295,00 €
GRUPO IV	1.600,00 €
GRUPO V	2.000,00 €
GRUPO VI	2.500,00 €

d) Pruebas Diagnósticas:

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA UNITARIA
Doppler continuo arterial	25,00 €
Doppler continuo venoso	25,00 €
Eco-Doppler arterial MMII o MMSS	70,00 €
Eco-Doppler venoso MMII o MMSS	70,00 €
Eco-Doppler TSA, visceral o renal	110,00 €

LOTE 3: UROLOGÍA

Tarifas:

a) Consultas médicas:

CONSULTAS MÉDICAS	TARIFA UNITARIA
Consulta Urgente	280,00 €
Primera consulta	70,00 €
Consulta de revisión o seguimiento en consultas externas o hospitalarias	40,00 €
Consulta Virtual	60,00 €

b) Intervenciones Quirúrgicas:

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS (según codificación de la Organización Médica Colegial)	TARIFA UNITARIA
GRUPO II	250,00 €
GRUPO III	500,00 €
GRUPO IV	750,00 €
GRUPO V	1.000,00 €
GRUPO VI	1.300,00 €
GRUPO VII	1.700,00 €
GRUPO VIII	2.250,00 €

c) **Pruebas diagnósticas:**

PRUEBAS DIAGNÓSTICAS	TARIFA UNITARIA
Estudio de imagen	205,00 €
Estudios Urodinámicos	205,00 €
Uretrociscopia	155,00 €
Ondas de choque	250,00 €

d) **Actos terapéuticos**

ACTOS TERAPÉUTICOS	TARIFA UNITARIA
Cateterismo ureteral	55,00 €

LOTE 4: NEURORADIOLOGÍA

Tarifas:

a) Pruebas pacientes afectación sistema nervioso central:

PRUEBAS PACIENTES AFECTACIÓN SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	TARIFA UNITARIA
TAC	30,00 €
TAC con contraste incluido Angio-TAC	35,00 €
RM	30,00 €
RM con contraste, incluido Angio RM	35,00 €
Ecografía	30,00 €
RX convencional informada	30,00 €
RX con contraste	35,00 €
Técnicas intervencionistas (punción-inyección, punción aspiración, biopsia) con guía RX, Ecografía y TAC.	55,00 €